



### ACTA No. 05

#### NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Audiencia Proceso Sancionatorio, 001 -2021, categoría aseo y cafetería, del contrato Orden de Compra Nro. 62482 del 22 de diciembre del 2020, Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CE-972-AMP-2019 y sus anexos

**CIUDAD Y FECHA:** Medellín, 25 de marzo de 2021

**HORA INICIO:** 2:00 pm

**HORA FIN:**  
4:40PM

**LUGAR Y/O ENLACE:** Vía teams - Sede Regional Sena – Complejo Central Primer Piso Grupo Mixto.

**DIRECCIÓN REGIONAL**

#### AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

##### 1.El siguiente es el orden el día para el desarrollo de la audiencia:

1. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan a la actuación, las normas y cláusulas posiblemente vulneradas, así como las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento del contrato en análisis.
  2. Intervención del contratista.
  3. Intervención de la aseguradora.
  4. Decreto y/o práctica de Pruebas.
  5. En el desarrollo de la Audiencia se decidirá mediante resolución motivada si se declara la imposición de la sanción referente al caso, la resolución que se entenderá notificada en estrados y en contra de la cual procederá recurso de reposición que se interpondrá sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma.
- La audiencia podrá ser suspendida cuantas veces sea necesario para el correcto desarrollo de cada punto, y la garantía al debido proceso y derecho a la defensa. Igualmente, de oficio se podrán decretar pruebas en cualquier etapa del proceso sancionatorio.
  - INASISTENCIA: Es importante señalar que, en caso de no asistir a la audiencia citada, sin manifestar previamente la imposibilidad u ocurrencia de inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito, o sin una justificación válida, será para la Entidad manifestación inequívoca de aceptación del contenido total presente informe y consecuente decisión.
2. Continuación del Decreto y/o práctica de Pruebas.
  3. Inicio de Consideraciones respecto a la graduación y tasación de la posible sanción para la última etapa del orden día (acto administrativo que resuelve).



## OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Decreto y/o práctica de Pruebas, finalización traslado de esta etapa.
2. Consideraciones respecto a la graduación y tasación de la posible sanción.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 02:00 pm, se continua con la audiencia, a la cual participaron por parte del personal del SENA en las instalaciones del complejo con los protocolos de bioseguridad dispuestos por la entidad por razones de COVID 19 y además se conectaron vía teams el personal del SENA con el representante legal de la empresa contratista, quienes reiteraron ya estar certificadas sus calidades como sujetos procesales, asistentes o público en general y reconfirmaron estar preparados para dar continuidad en el orden del día del decreto y practica de pruebas (relatoría y sustanciación de las pruebas) la cual finaliza en el día de hoy si se logra el recaudo total probatorio, y de esa forma pasar al análisis de las consideraciones y aspecto de la sanción que se impondrá o se exonera por parte del ordenador del Gasto mediante acto motivado.
2. La apoderada general de Seguros del Estado otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado Iván Marcelino Terán Lara, para que asuma la defensa de Seguros del Estado, presente descargos, solicite pruebas e interponga recurso de reposición en caso de que se interponga alguna sanción y en ese orden de ideas se reconozca personería jurídica, de documentos enviados previamente por correo electrónico (Minuto 0:03:22 enciende cámara y se presenta, 0:07:47 solicita esperar conectarse para que se le otorgue poder y finalmente en 0:31:17y siguientes se otorga poder y se concede personería al abogado titulado y en ejercicio debidamente acreditado entiéndase como sustitución)
3. La audiencia consta en grabación, hace parte del recaudo probatorio y fue compartida por los asistentes.
4. Se incorpora de folio 160 al 480 como prueba 26 en su orden, que se complementa con el siguiente correo en el orden 27:

(...)

*De: Ines Elena Montoya Gonzalez <imontoyag@sena.edu.co>*

*Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 10:15 a. m.*

*Para: Carlos Medina <cemedina53@gmail.com>; info@mrcleansa.com <info@mrcleansa.com>;*

*daniel.caballero@segurosdelestado.com <daniel.caballero@segurosdelestado.com>; Diana Isabel Valencia Rojas <divalencia@sena.edu.co>*

*CC: Jose Ignacio Botero Osorio <jibotero@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>*

*Asunto: ANEXO EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 62482*

*Buenos días,*

*Me permito enviar en PDF unificado 480 folios que comprenden los anexos documentales de las pruebas aportadas por el contratista MR CLEAN S.A.S Y POR LA ORGANIZACION SINDICAL SINDESENA folios 1-159 y el traslado del supervisor sobre de dichos folios en el consecutivo 160 al 480, remitidas el mismo día en audiencia en los días 11 de marzo y 18 de marzo de 2021 a las partes.*

*Las anteriores pruebas fueron incorporadas al expediente del sancionatorio que consta de las comunicaciones, 05-2-2021-004774, 05-2-2021-004775, 05-2-2021-004776 remitidas antes de iniciar el respectivo proceso.*

*Así mismo se encuentra en trámite las siguientes pruebas decretadas por solicitud de las partes y de manera oficiosa:*



1. *Actualización por cada uno de los incumplimientos del despacho objeto del presente proceso sancionatorio:*
  - a. *Que el supervisor indique si el pago del mes de enero ya se realizó.*
  - b. *Que el supervisor indique sobre los elementos de protección si ya se entregaron.*
  - c. *Que el supervisor indique si las novedades de ausentismos fueron suplidas.*
  - d. *¿Que el supervisor indique si los requerimientos en materia de salud ocupacional y ambiental se tienen su cumplimiento?*  
(PRUEBA SOLICITADA POR LA ASEGURADORA)
2. *Se solicita conocer del Mes de Enero el monto de los descuentos que se le hicieron al contratista.*
3. *Anexar los actos administrativos y /o certificaciones que acreditan las partes del Sena para el presente sancionatorio y de Mr. Clean Certificado e Existencia y Representación Judicial.*
4. *Aportar por parte de la entidad mediante comunicación dirigida a la entidad contratista cuando se presentó la real entrega de los elementos de protección (BIOSEGURIDAD).*
5. *Aportar por parte de la entidad mediante comunicación dirigida a la entidad contratista sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que obliga el acuerdo marco de Aseo y Cafetería y que se tiene establecido en la orden de compra.*
6. *Que las diferentes sedes certifiquen el personal que hace falta de acuerdo al periodo objeto del presente sancionatorio*  
(PRUEBAS SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO MIXTO - ENTIEDASE DE OFICIO)

Lo anterior para conocimiento y trámite de las partes,



Inés Elena Montoya González  
Abogada de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Despacho Regional Antioquia  
[imontoyag@sena.edu.co](mailto:imontoyag@sena.edu.co)  
Tel: 5760000  
Calle 51 No. 57- 70 Torre Sur piso 1, Medellín  
  
@SENAcomunica [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

5. Les solicito a los supervisores si continua lo reportado en el informe de supervisión, estos incumplimientos subsisten, el sr José Ignacio Botero, informa que aun en algunos de ellos continúan los hallazgos, con la salvedad que la nómina de enero ya fue cancelada con algunas observaciones del mes de enero que serán pagadas o evidenciada en febrero, frente a las dotaciones algunos siguen sin ser entregados y frente a la implementación de los protocolos subsiste, y frente a los ausentismos no se tienen reemplazo por ausentismo de algunos de los operarios. Sobre los aportes en seguridad social continua consistentes, a la fecha no puedo dar fe solo de los reportes del mes de enero que es lo que he podido revisar de la nómina.
6. El sr Carlos Medina, sobre lo reportado por el supervisor expresa que sigue en su afirmación ene genérico, sin todos, o si es 1 o son 2, valga la pena que fuéramos un poco más preciso para exponer la adecuada respuesta o la razón de porque se pudo haber presentado. Sobre la observación que ha realizado José Ignacio es verdad que es diferente, dado que nosotros habíamos relacionado algunos con una fecha y el personal entró 1 o dos días después, esto significó la diferencia, que el supervisor no tuvo en cuenta por detrimento, se les está requiriendo a los trabajadores, pero a los mismos se les paga, es una diferencia que se puede prestar en cualquier momento. No cabe en la filosofía o comportamiento de la empresa.



Sigo comentando si existe alguna discrepancia de la información con la realidad nos lo hagan saber y se presenta la corrección con la remuneración esperada, siempre estamos atentos a hacer la respectiva explicación. Sobre la dotación persisten los casos, precisamente ahora para el pago del mes de enero, se le hizo el envío de la información en el cual es sr Ignacio hizo en forma detallada, no sé si persiste. Hay una dotación que no se ajustaba a su cuerpo y hubo que reintegrar y se hizo un reproceso porque hubo que regresar a Bogotá con la empresa transportadora, pero no es que la empresa no quiere hacerlo. Si uno observa el momento cero en el tiempo la empresa no está desconociendo la dotación, sino que se presentan situaciones de hecho, otra cosa es que no le ponemos atención, pero ese no es el comportamiento de la compañía.

Con relación al protocolo de bioseguridad, que se le socializó a cada uno de ellos, no sé si la entidad tiene otro lineamiento distinto, se les explicó el distanciamiento y el lavado de manos con relación al covid, a pesar de que ya se tiene tiempo con la ejecución del contrato, solo una persona con covid que lamentable falleció, que está en investigación, ese caso se está atendiendo para que la familiar del trabajador proceda al retiro del trabajador con todas sus prestaciones.

Sobre el ausentismo, el Sena tiene la facultad de que, si hay un ausentismo este plenamente cubierto, no se pague ese valor, obviamente el argumento que se debe presentar si hay un ausentismo debe ser suplido directamente, no tenemos el staff para suplir el ausentismo, si vemos que ese ausentismo se va a prolongar se toman las medidas de reemplazo. (Se hace aclaración que la persona que falleció no hace parte de este proceso sancionatorio).

7. Jose Ignacio, refiere sobre lo expuesto de Don Carlos Medina, quien ha manifestado constantemente que requiere del Sena en forma detalla los incumplimientos que se han dado, al respecto se le indica que el Sena en la orden de compra contrata un coordinador, para eso es que el Sena autoriza el pago de un coordinador frente el contrato, un coordinador de la empresa de Mr. Clean es el responsable que todo, se cumpla, que las personas estén contratadas, que la dotación este asignadas y entregada, que los ausentismo sean reemplazados y cada una de las obligaciones contractuales. Quiero comentar que en Reunión esta mañana con Colombia Compra Eficiente, quedó claro que el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no puede estar sujeta a que la entidad efectúe el pago. Sobre la misma reunión el representante legal hace referencia a las manifestaciones sobre una actitud displicente por parte de la agremiación sindical y que el en la reunión se relacionó que uno de los motivos había sido haber esperado el envío de las hojas de vida, a pesar de que se expresó por parte de la señora Amparo Sierra ser solo una sugerencia la contratación de estas. Continúa el sr Botero, Son 224 operarios y un coordinador para un total de 225 operarios para la atención de 35 sedes distribuidas en el Departamento de Antioquia.
8. Se le recuerda al Sr Carlos Medina que ya todo esto hace parte del recaudo probatorio solo estamos terminando de practicar las pruebas o de confirmar lo requerido por el abogado de la aseguradora y la Coordinadora del Grupo Administrativo Mixto, quien asiente y solo expresa que hace mención para que el abogado de la aseguradora tenga conocimiento.



9. Al sr Iván Marcelino Terán, se le compulsó copia de todas las grabaciones y se le corre traslado del anterior abogado apoderado de seguros del Estado.
10. A la señora Amparo Sierra, se le pregunta si subsiste incumplimientos del despacho, quien responde positivamente, explicando que la contratación fue tomada con base en la ARL, ya la ejecución y el pago correspondió a Jose Ignacio Botero. quiero anotar que al sr se le enviaron las hojas de vida desde el 23 de diciembre de 2020, apenas recibí respuesta desde el 4 de enero, las cuales iniciaron el 5 de enero, y la entidad deja nuevamente la anotación que se toman desde el 9 de enero, teniendo en cuenta el acta de inicio y al día siguiente 8 días hábiles para hacer exigible la contratación.
11. De Mr. Clean aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, que confirma la entidad el recibo.
12. E Dr. Iván Marcelino Terán, hace una salvedad que no existe una certeza para terminar de conocer si ya se había superado los presuntos incumplimientos o cuales subsiste y no se ha hecho la verificación para los meses de febrero, expuesto por el abogado a quien sustituye y el cual persiste. Al respecto se le adjunta el consecutivo 160 al 480 folios en PDF de las evidencias y los correos, efectivamente confirmo que recibe 2 correo por parte suya y 4 correos por parte de la Sra. Diana Valencia.
13. se solicita a Mr. Clean aportar a información de la Sra. Sorilla afectada por caso covid como prueba 28.
14. Se procede a hacer relación de las pruebas y sustanciación de las grabaciones de las audiencias por la abogada Inés Montoya quien a la vez servirá al abogado de la aseguradora para conocimiento y para los asistentes recordar y precisar donde consideren.
15. Se procede hacer un recuento general en el minuto 1:12:50, Jose Ignacio Botero, hace mención que en la sesión del 18 de marzo Ines Elena Montoya hizo lectura de cada uno de los soportes para la dotación, a la lectura de cada uno de ellos, se decía que no tiene firma, no tienen fecha, no son legibles, si se tiene listado de la dotación por parte de la entidad, en el minuto 1:14:10 si se me autorizan nuevamente procedo a compartir pantalla, aclarando que sobre los protocolos de bioseguridad no se tiene soporte aportado por la empresa contratista.
16. se cuenta con el archivo en Excel persona a persona, cada uno de los operarios, con que se pudo pagar el mes de enero en forma tardía, la entrega de dotación prueba número 29.
17. Entrega de los protocolos de bioseguridad que se afirma que no se hicieron nada el respecto fue enviado el 13 de febrero 2021 y que el proceso de capacitación se hace en el proceso de inducción al personal prueba número 30, se confirma por Diana Valencia el recibo y que procede a remitir a todos los demás.



18. Jose Ignacio al solicitarle el despacho datos concretos minuto 1:27:56 da respuesta se encuentra con las certificaciones bancarias y los informes de entrega de dotación (no se cumplió la totalidad), frente a los reemplazos no se ha realizado ninguno por el ausentismo y frente a los protocolos de bioseguridad la empresa si hizo entrega, pero no son implementados.

19. En Minuto 1:30:35 proyecta pantalla y da los datos objetivos, los cuales se tomarán como prueba 31, con el ánimo de cuantificar los incumplimientos.

### DISTRIBUCION OPERARIOS IMAGEN 1:

Nro	Centro	Sede	Operario de Aseo	Operario de Aseo y Cafeteria	Operario Mtto	Operario Mtto Con Alturas	Coordinador	TOTAL
1	Complejo Sur - Centro tecnológico del mobiliario	1	1	3	2			6
2	Complejo Sur - Centro de formación en diseño confección y moda	2	2	1	1			4
3	Complejo Sur - Centro de diseño y manufactura del cuero	3	1	2	2			3
4	Complejo Sur - Grupo Administrativo	4	3	3	3			9
5	Complejo Norte - Centro de la tecnología de la manufactura avanzada	5	3	1	6			10
6	Complejo Norte - Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción	6	3	2	1			6
7	Complejo Norte - Centro textil y de gestión industrial	7	2	1	4			7
8	Complejo Norte - Santa Rosa de Osos, Ituango, Yarumal	8	2	4	2			8
9	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Zona franca - Industria	9	2	3				5
10	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Sonsón	10		1				1
11	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Bodega 49 - Aviacion	11		2				2
12	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - La Ceja	12		2				2
13	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Cocomá	13		1				1
14	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Guarne parque	14		1				1
15	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Guarne industria	15		1				1
16	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Carmen de Viboral	16		1				1
17	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Central comercio	17	2	1	1			4
18	Apartadó - Complejo tecnológico agroindustrial pecuario y turístico y subsees	18	4	4	4			12

### DISTRIBUCION OPERARIOS IMAGEN 2:

19	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial	19	2	2	4			8
20	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial - Sede alterna	20		2				2
21	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial - Tarazá	21		1				1
22	Occidente - Comp tecnológico turístico y Agroindustrial del occidente	22		4	1			5
23	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial	23	1	4	1			6
24	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Cisneros	24		1	1			2
25	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Remedios	25		1				1
26	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Segovia	26		1				1
27	Complejo Central - Despacho Dirección Regional		6	4	5		1	16
		Perpetuo Socorro	27		2	1		3
		Almacén		2				2
28	Complejo Central - Centro de Comercio	28	7	5	3			15
29	Complejo Central - Centro de Servicios de Salud	29	6	10	4			20
30	Complejo Central - Centro de Servicios y Gestión Empresarial	30	5	10	2			17
31	Complejo Central - Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Tecnoparque	31		2				2
32	Complejo Central - Centro de Servicios de Salud - Pomar	32		7	2			9
33	Complejo Central - Despacho Dirección Regional - Buenos Aires	33	5	3	2			10
34	La Salada - Centrrto de los recursos naturales renovables - Caldas	34	6	5	4			15
35	El Bagre - Centro de formación minero ambiental	35	2	2	3			7
	Total		67	100	57	0	1	225



## DISTRIBUCION OPERARIOS IMAGEN UNIFICADA:

Nro	Centro	Sede	Operario de Aseo	Operario de Aseo y Cafeteria	Operario Mtto	Operario Mtto Con Alturas	Coordinador	TOTAL
1	Complejo Sur - Centro tecnológico del mobiliario	1	1	3	2			6
2	Complejo Sur - Centro de formación en diseño confección y moda	2	2	1	1			4
3	Complejo Sur - Centro de diseño y manufactura del cuero	3	1	2				3
4	Complejo Sur - Grupo Administrativo	4	3	3	3			9
5	Complejo Norte - Centro de la tecnología de la manufactura avanzada	5	3	1	6			10
6	Complejo Norte - Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción	6	3	2	1			6
7	Complejo Norte - Centro textil y de gestión industrial	7	2	1	4			7
8	Complejo Norte - Santa Rosa de Osos, Ituango, Yarumal	8	2	4	2			8
9	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Zona franca - Industria	9	2	3				5
10	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Sonsón	10		1				1
11	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Bodega 49 - Aviacion	11		2				2
12	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - La Ceja	12		2				2
13	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Cocorná	13		1				1
14	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Guarne parque	14		1				1
15	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Guarne industria	15		1				1
16	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Carmen de Viboral	16		1				1
17	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Central comercio	17	2	1	1			4
18	Apartadó - Complejo tecnológico agroindustrial pecuario y turístico y subsedes	18	4	4	4			12
19	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial	19	2	2	4			8
20	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial - Sede alterna	20		2				2
21	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial - Tarazá	21		1				1
22	Occidente - Comp tecnológico turístico y Agroindustrial del occidente	22		4	1			5
23	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial	23	1	4	1			6
24	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Cisneros	24		1	1			2
25	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Remedios	25		1				1
26	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Segovia	26		1				1
27	Complejo Central - Despacho Dirección Regional						1	16
		Perpetuo Socorro	27	6	4	5		3
		Almacén		2	1			2
				2				2
28	Complejo Central - Centro de Comercio	28	7	5	3			15
29	Complejo Central - Centro de Servicios de Salud	29	6	10	4			20
30	Complejo Central - Centro de Servicios y Gestión Empresarial	30	5	10	2			17
31	Complejo Central - Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Tecnoparque	31		2				2
32	Complejo Central - Centro de Servicios de Salud - Pomar	32		7	2			9
33	Complejo Central - Despacho Dirección Regional - Buenos Aires	33	5	3	2			10
34	La Salada - Centro de los recursos naturales renovables - Caldas	34	6	5	4			15
35	El Bagre - Centro de formación minero ambiental	35	2	2	3			7
	Total		67	100	57	0	1	225



## LISTADO DE INICIO DE LABORES DE OPERARIOS IMAGEN 1.

Listado Inicio Labores Operarios Mr Clean							
Sede	Cédula	Nombre completo	Fecha inicio Labores	Aseo	Aseo y Cafeteria	Operarios de Mantenimiento	Coordinador
1 Apartado	39410811	ESPITIA GARCIA LUZ DARI	23/01/2021		X		
2 Apartado	32271446	HERNANDEZ MENDEZ ANA TERESA	23/01/2021		X		
3 Apartado	71939748	MENDOZA LANDETA FARLEY DARIO	23/01/2021		X		
4 Apartado	26027262	VERGARA AVILES MERCEDES	23/01/2021		X		
5 Apartado	22657971	GONZALEZ HERRERA LILIANA CRISTINA	23/01/2021		X		
6 Apartado	1028006630	MARMOLEJO RENTERIA JHON ALEXANDER	23/01/2021			X	
7 Apartado	1027944750	MARTINEZ PASTRANA CLAUDIA PATRICIA	23/01/2021		X		
8 Apartado	1040377529	OSUNA ALVEAR PEDRO ANGEL	25/01/2021		X		
9 Apartado	39308978	TORRES ASPRILLA CARLINA	25/01/2021		X		
10 Apartado	71240490	CASARUNIA MONTES AURELIO ALBERTO	26/01/2021		X		
11 Apartado	1027959752	HURTADO BEJARANO NORIS MARCELA	18/02/2021		X		
12 Apartado	11792820	BALDRICH VALLECILLA FELIPE	18/02/2021			X	
13 Bagre	1040511837	HERNANDEZ GOMEZ YESENIA	30/12/2020		X		
14 Bagre	43897057	PALACIO FERNANDEZ LUZ AIDE	6/01/2021		X		
15 Bagre	43893879	PEÑA BOHORQUES MARIA	6/01/2021	X			
16 Bagre	1040513154	MENCO CAMILO ANDRES	20/01/2021			X	
17 Bagre	44120494	MENESES GLADIS DEL CARMEN	20/01/2021	X			
18 Bagre	80168084	ANDRES EDUARDO VARGAS VELANDIA	20/01/2021			X	
19 Bagre	1042492308	JAVIER FERNANDO RAMIREZ REZA	20/01/2021			X	
20 Caucasia	39284186	CALLEJAS TABORDA SANDRA PATRICIA	18/01/2021		x		
21 Caucasia	39281299	FLOREZ MUÑOZ ETILVIA ISABEL	18/01/2021		x		
22 Caucasia	11051770	MIELES ROMERO JOSE GREGORIO	18/01/2021			X	
23 Caucasia	92516480	OVIEDO GUEVARA FREDY ARTURO	18/01/2021			X	
24 Caucasia	8056318	SOLANO VALLEJO DEIMER ARBEI	18/01/2021			X	
25 Caucasia	1045420231	MUÑOZ BARRERA ELIANA ASTRID	18/01/2021		X		
26 Caucasia	34941309	DIAZ ROJAS DORIS ISABEL	19/01/2021		X		
27 Caucasia	39273266	RESTREPO GLORIA LUCIA	19/01/2021		X		
28 Caucasia	35697372	RIVAS ANDRADE YASIRIS VIVIANA	19/01/2021		X		
29 Caucasia	39289198	SOTO VEGA NINI JOHANA	20/01/2021		X		
30 Caucasia	15665498	VERBEL GARCIA ELIGIO ANTONIO	20/01/2021			X	
31 Complejo Central - Buenos Aires	66915690	AGUDELO GAMBOA BELLALINA	6/01/2021	X			
32 Complejo Central - Buenos Aires	15261772	CARTAGENA LUIS CARLOS	12/01/2021			X	
33 Complejo Central - Buenos Aires	43545802	GARCIA GUTIERREZ LILIANA MARIA	12/01/2021		X		
34 Complejo Central - Buenos Aires	98662878	QUICENO RODRIGUEZ ELKIN HERNAN	12/01/2021			X	
35 Complejo Central - Buenos Aires	32313065	ZULETA MADRIGAL DOLLY DE JESUS	12/01/2021	X			
36 Complejo Central - Buenos Aires	98554646	RESTREPO DIOSA FABIAN CAMILO	13/01/2021	X			
37 Complejo Central - Buenos Aires	43538340	ARBOLEDA CIFUENTES MARIBEL	18/01/2021		X		
38 Complejo Central - Buenos Aires	71780915	HENAO TANGARIFE WILSON GIOVANNY	3/02/2021	X			
39 Complejo Central - Buenos Aires	1214718293	YUBEIMAR ALBERTO GIL SANCHEZ	5/02/2021	X			
40 Complejo Central - Buenos Aires	1001137420	NELSON DANIEL ALVAREZ GARCIA	8/02/2021	X			

## LISTADO DE INICIO DE LABORES DE OPERARIOS IMAGEN 2.

41 Complejo Central - Central	42794608	ARANGO HOYOS DORA ELENA	5/01/2021		X		
42 Complejo Central - Central	43733569	BENITEZ DURANGO HAYDEE EMERALDA	5/01/2021		X		
43 Complejo Central - Central	42114057	BUITRAGO LOPEZ LUZ NELLY	5/01/2021		X		
44 Complejo Central - Central	42901905	BUSTAMANTE ARROYAVE LUZ MARY	5/01/2021		X		
45 Complejo Central - Central	43285743	CASTAÑEDA GALEANO BEATRIZ ELENA	5/01/2021		X		
46 Complejo Central - Central	32322780	OSPINA FLOREZ MARTHA CECILIA	5/01/2021		X		
47 Complejo Central - Central	98465168	RINCON GALVIS LUIS ROBERTO	5/01/2021			X	
48 Complejo Central - Central	3929022	TORRES SAUCEDO ENOC	5/01/2021	X			
49 Complejo Central - Central	98451360	VILLA VERGARA VIDAL ANTONIO	5/01/2021	X			
50 Complejo Central - Central	15256627	ANGARITA GONZALEZ LUIS EDUARDO	6/01/2021			X	
51 Complejo Central - Central	42107538	BUITRAGO LOPEZ GLORIA AMPARO	6/01/2021	X			
52 Complejo Central - Central	43454875	MUNIRA AGUDELO LILIANA	7/01/2021				X
53 Complejo Central - Central	43538575	SALDARRIAGA LONDOÑO MONICA MARIA	7/01/2021		X		
54 Complejo Central - Central	1033346167	ALVAREZ GARCIA EDWIN ALBERTO	12/01/2021			X	
55 Complejo Central - Central	15529063	BEDOYA ROMAN SIGIFREDO	12/01/2021	X			
56 Complejo Central - Central	42880961	CAICEDO GONZALEZ LUZ DARY	12/01/2021	X			
57 Complejo Central - Central	43067559	JARAMILLO PORRAS MARIELA	13/01/2021		X		
58 Complejo Central - Central	71612977	PEREZ PRESIGIA FRANCISCO	13/01/2021			X	
59 Complejo Central - Central	43504671	GARCIA GARCIA LILIANA MARIA	14/01/2021		X		
60 Complejo Central - Central	32102402	QUIROZ MONTOYA LUCY ADRIANA	14/01/2021	X			
61 Complejo Central - Central	1214737305	ALZATE OSORIO MARYEN YILENI	15/01/2021		X		
62 Complejo Central - Central	43675523	RODRIGUEZ ARBOLEDA NIDIA DE JESUS	15/01/2021		X		
63 Complejo Central - Central	1020431534	VELEZ HIGUITA VIVIANA	15/01/2021		X		
64 Complejo Central - Central	42599961	CARVAJAL CASTAÑO RUTH AMALIA	18/01/2021		X		
65 Complejo Central - Central	43576931	HENAO NIETO MARIA DAMARIS	18/01/2021	X			
66 Complejo Central - Central	39177389	FERNANDEZ MORALES MARIA EUGENIA	19/01/2021		X		
67 Complejo Central - Central	43533568	GRACIANO MARIA ELISEMIA	19/01/2021		X		
68 Complejo Central - Central	98577742	MONTOYA PATIÑO DIEGO ALBERTO	19/01/2021	X			
69 Complejo Central - Central	43054876	HERNANDEZ LUCIA	19/01/2021		X		
70 Complejo Central - Central	43818652	ECHAVARRIA RAMIREZ LILIANA MARIA	20/01/2021		X		
71 Complejo Central - Central	1035870642	ARROYAVE YARLEXON ALEJANDRO	21/01/2021		X		
72 Complejo Central - Central	43638190	PIEDRAHITA CANO ANDREA MARIA	21/01/2021		X		
73 Complejo Central - Central	1128392452	GOMEZ GUIASO LILIANA MARCELA	22/01/2021	X			
74 Complejo Central - Central	43912241	MISAS CHAVARRIA GUDIOLA AMPARO	22/01/2021		X		
75 Complejo Central - Central	22029114	MONSALVE MUÑOZ LUZ MARY	22/01/2021		X		
76 Complejo Central - Central	42790404	POSADA MENDOZA MARTA CECILIA	22/01/2021	X			
77 Complejo Central - Central	43504072	TABORDA NASLEY HELENA	22/01/2021	X			
78 Complejo Central - Central	15326548	GRACIANO HERNANDEZ GUILLERMO ARLEY	26/01/2021			X	
79 Complejo Central - Central	71663112	JARAMILLO RICO FABIO LEON	26/01/2021			X	
80 Complejo Central - Central	1035428514	MANCO TUBERQUIA SANDRA MILENA	27/01/2021		X		



### LISTADO DE INICIO DE LABORES DE OPERARIOS IMAGEN 3.

81	Complejo Central - Central	1017130001	RESTREPO RESTREPO LEIDY JOHANA	27/01/2021	X			
82	Complejo Central - Central	1122808758	MUÑOZ ALVAREZ JANNETH GEOMR ELENA	27/01/2021		X		
83	Complejo Central - Central	42701163	ALVAREZ PEREZ PATRICIA ELENA	1/02/2021		X		
84	Complejo Central - Central	92033487	CERRO LARA JONATTAN	3/02/2021	X			
85	Complejo Central - Central	1118847577	YESICA LORENA ALZATE OSORIO	9/02/2021		X		
86	Complejo Central - Central	98548512	LEONARDO ADOLFO BEOYA RODRIGUEZ	12/02/2021			X	
87	Complejo Central - Central	1000567121	DAVID STEVIN AGUIRRE GONZALEZ	18/02/2021	X			
88	Complejo Central - Central	98602652	JULIAN ALEXANDER AGUDELO FLOREZ	18/02/2021			X	
89	Complejo Central - Central	98503604	VALENCIA SIERRA JOSE ANTONIO	22/02/2021			X	
90	Complejo Central - Central	1039702468	VALENCIA BENJUMEA LUIS DAVID	22/02/2021	X			
91	Complejo Central - Central	1025881266	JHOJAN ALEJANDRO ARDILA MARIN	23/02/2021	X			
92	Complejo Central - Central	43596691	BIBIANA PATRICIA CARVAJAL MUNERA	24/02/2021		X		
93	Complejo Central - Central	39360009	RUTH JANNETH MUÑOZ CELIS	24/02/2021	X			
94	Complejo Central - Central	113066289	CORDOBA AGUDELO YURANY	5/03/2021	X			
95	Complejo Central - Central	32299362	PACHECO SIERRA ENILCE ISABEL	5/03/2021	X			
96	Complejo Central - Central	43103379	RUIZ SANCHEZ GLORIA ELENA	15/03/2021		X		
97	Complejo Central - Perpetuo Socorro	43627644	RODRIGUEZ ZAPATA LISED VIRIDIANA	8/01/2021		X		
98	Complejo Central - Perpetuo Socorro	42979709	MORALES PALACIO AMPARO DEL SOCORRO	14/01/2021		X		
99	Complejo Central - Pomar	1100394070	ANGULO REDONDO HUGO ARMANDO	12/01/2021		X		
100	Complejo Central - Pomar	43549606	ARIAS LOPEZ AURA LETICIA	12/01/2021		X		
101	Complejo Central - Pomar	98677843	CARDONA MARULANDA ARIS DARLEY	12/01/2021			X	
102	Complejo Central - Pomar	43798582	DAVID DAVID BEATRIZ DE JESUS	12/01/2021		X		
103	Complejo Central - Pomar	43926686	HERNANDEZ CARMONA FLOR MARIA	12/01/2021		X		
104	Complejo Central - Pomar	43418212	RAMIREZ ALVAREZ ROSMARY	13/01/2021		X		

### LISTADO DE INICIO DE LABORES DE OPERARIOS IMAGEN 4.

105	Complejo Central - Pomar	43240030	LEZCANO GOEZ GLORIA DENIS	14/01/2021	X			
106	Complejo Central - Pomar	70431994	GONZALEZ HUMBERTO	1/02/2021			X	
107	Complejo Central - Pomar	43417173	RAMIREZ FANNY	1/02/2021	X			
108	Complejo Centrl - Central	104073053	MARIN RAMIREZ YENY ALEZANDRA	2/03/2021	X			
109	Complejo Norte	43116413	PIEDRAHITA MARIN JOANNA CAROLINA	4/01/2021		X		
110	Complejo Norte	98711166	ROMAN TABARES JORGE IVAN	4/01/2021	X			
111	Complejo Norte	1020395654	SCHROEDER ALVAREZ LINA MARIA	4/01/2021			X	
112	Complejo Norte	32299840	GIRALDO OSORIO MONICA	12/01/2021	X			
113	Complejo Norte	1017153760	GOMEZ ALVAREZ KELLY JOHANA	12/01/2021		X		
114	Complejo Norte	43971052	GOMEZ TABAREZ PAULA CRISTINA	12/01/2021		X		
115	Complejo Norte	1000394334	REYES VILLA ESTEFANO	12/01/2021			X	
116	Complejo Norte	8154793	ROJO ARBOLEDA EDISON	12/01/2021			X	
117	Complejo Norte	21466896	VASQUEZ HENAO ANGELA	12/01/2021		X		
118	Complejo Norte	43256025	ZABALA CORREA DIANA MILENA	12/01/2021		X		
119	Complejo Norte	15504911	ZAPATA CARDONA FRANCISCO JAVIER	13/01/2021			X	
120	Complejo Norte	10101018	ACEVEDO ESTRADA MANUEL ANTONIO	14/01/2021			X	
121	Complejo Norte	39352608	AGUDELO CATAÑO OLGA PATRICIA	14/01/2021	X			
122	Complejo Norte	43498932	GIRALDO BUILES LUCELLY	14/01/2021		X		
123	Complejo Norte	71875518	ORTIZ SALINAS GILDARDO	14/01/2021			X	
124	Complejo Norte	70515183	TORO TORO GUILLERMO	14/01/2021			X	
125	Complejo Norte	8712211	ARANGO VALLEJOCONRADO LUIS	14/01/2021	X			
126	Complejo Norte	32554158	VERGARA MAZO OLGA LUCIA	15/01/2021		X		
127	Complejo Norte	21810632	UPEGUI HENAO LETICIA DE JESUS	16/01/2021		X		
128	Complejo Norte	98579328	CARVAJAL JAVIER ALIRIO	18/01/2021			X	
129	Complejo Norte	1020439343	ESPINOSA RAMIREZ DIANA CATHERINE	18/01/2021	X			
130	Complejo Norte	43668871	GIRALDO CASTAÑO MARIA ELENA	18/01/2021	X			
131	Complejo Norte	98523518	GUTIERREZ GARCIA HECTOR IVAN	18/01/2021	X			
132	Complejo Norte	43680296	MARIN MARIA LUZ DARY	18/01/2021	X			
133	Complejo Norte	71605865	MARULANDA OSPINA GUSTAVO ALBERTO	18/01/2021			X	
134	Complejo Norte	98510185	TORO RESTREPO ARISTIDES	18/01/2021			X	
135	Complejo Norte	1152685950	LOPEZ ESTEBAN	18/01/2021			X	
136	Complejo Norte	32556298	GONZALEZ HENAO GLADYS YOLANDA	19/01/2021			X	
137	Complejo Norte	35986620	RUEDA YOMAIRA	26/01/2021	X			
138	Complejo Norte	32141582	RIOS PAULA	27/01/2021	X			
139	Complejo Sur	43165391	BUSTAMANTE ORTIZ FLOR ELENA	4/01/2021		X		
140	Complejo Sur	21450123	JARAMILLO PASOS LUZ DARNELLY	4/01/2021		X		
141	Complejo Sur	70302254	MANRIQUE MARTINEZ JORGE WILLIAM	4/01/2021	X			
142	Complejo Sur	71775762	MOLINA BORJA JOVANNY ANLSONO	4/01/2021	X			
143	Complejo Sur	4832976	MOSQUERA ARCOS EULICER	4/01/2021	X			
144	Complejo Sur	1017122017	PIEDRAHITA YARCE OLGA LUCIA	4/01/2021		X		
145	Complejo Sur	43479093	RESTREPO POSADA MARIA ELCY	4/01/2021		X		



## LISTADO DE INICIO DE LABORES DE OPERARIOS IMAGEN 5

146	Complejo Sur	1068656096	YANEZ GALLEGO FERNADIS	4/01/2021	X			
147	Complejo Sur	4391915	CANO GUERRA JOSE DUVAN	6/01/2021	X			
148	Complejo Sur	43153666	GIL RAMIREZ VILMA	6/01/2021		X		
149	Complejo Sur	43558222	ZAPATA LONDOÑO DORA	6/01/2021		X		
150	Complejo Sur	70601514	JARAMILLO MADRIGAL DIDIER	12/01/2021	X			
151	Complejo Sur	75049756	OSPINA BERRIO ANCIZAR	12/01/2021	X			
152	Complejo Sur	43605905	GIRALDO MARIA NORBELLY	14/01/2021		X		
153	Complejo Sur	70812413	CALDERON ANGEL CARLOS MARIO	17/01/2021	X			
154	Complejo Sur	1193146287	CRACCIANO SENA VEGA YERSON ALEXIS	23/01/2021			X	
155	Complejo Sur	1037598665	BETANCUR GIRALDO SOL ZULIMA	26/01/2021		X		
156	Complejo Sur	43527473	VALENCIA OSORIO CLAUDIA HELENA	1/02/2021		X		
157	Complejo Sur	1026146281	GOMEZ RESTREPO OSCAR	19/02/2021			X	
158	Complejo Sur	102799982	JEFFERSON ABLEY PATRICK BARIENTOS	2/03/2021	X			
159	Occidente	15403815	SALAS HECTOR EMILIO	21/01/2021	X			
160	Occidente	32103989	TAMAYO MARIA MAGDALENA	21/01/2021		X		
161	Occidente	1022092549	YEPES VALLE BIBIANA	21/01/2021		X		
162	Occidente	43728771	ACEVEDO ALEIDA AMPARO	26/01/2021		X		
163	Occidente	43559325	CALVO YUDI ELENA	26/01/2021		X		
164	Oriente	39445383	JARAMILLO HENAO CLAUDIA PATRICIA	4/01/2021		X		
165	Oriente	15426118	RAMIREZ DUQUE GUILLERMO	5/01/2021	X			
166	Oriente	1036955601	SEPULVEDA GIL ERICA NATALIA	5/01/2021		X		
167	Oriente	19456626	SIERRA QUINONEZ ALVARO	5/01/2021		X		
168	Oriente	22102490	LÓPEZ LOAIZA LUZ AMPARO	5/01/2021		X		
169	Oriente	39449557	ARENAS VASQUEZ MELBY LETICIA	6/01/2021		X		
170	Oriente	32393672	ESTRADA VAHOS MARIA YOLANDA	6/01/2021		X		
171	Oriente	43457858	OTALVARO LOAIZA LUZ ESTELLA	6/01/2021		X		
172	Oriente	43689188	FLOREZ ESCOBAR BERENICE DEL SOCORRO	14/01/2021		X		
173	Oriente	15441775	IBARRA YUSTI JUAN DIEGO	14/01/2021	X			
174	Oriente	43713686	SEPULVEDA CASTAÑO LUZ AMANDA	14/01/2021		X		
175	Oriente	1001798664	MARCELINO SANTIAGO CÉSAR DANILLO	18/01/2021			X	
176	Oriente	15422731	GOMEZ FRANCO DAIRO DE JESUS	20/01/2021	X			
177	Oriente	32553993	AGUDELO HERNANDEZ SOCORRO	22/01/2021		X		
178	Oriente	3490036	TABORDA OLARTE JAVIER DE JESUS	22/01/2021	X			
179	Oriente	52240899	LONDOÑO PIEDRAHITA ANGELA	25/01/2021		X		
180	Oriente	52050745	SANCHEZ GLORIA ESTELA	25/01/2021		X		

## LISTADO DE INICIO DE LABORES DE OPERARIOS IMAGEN 6

181	Oriente	40991929	RENDON CASTAÑEDA MARY LUZ	25/02/2021		X		
182	Pto Berrio	32212098	QUINTERO FONNEGRA DAIRA ELIZABETH	31/12/2020		X		
183	Pto Berrio	1039607102	ESPINOSA MORENO JUAN ESTEBAN	4/01/2021		X		
184	Pto Berrio	43653991	GOMEZ RUIZ PAOLA ANDREA	4/01/2021		X		
185	Pto Berrio	42930755	GUTIERREZ RAMIREZ SUGEY	4/01/2021		X		
186	Pto Berrio	71184950	JIMENEZ BETANCOURT VICTOR MANUEL	4/01/2021		X		
187	Pto Berrio	43655562	VALENZUELA MARTINEZ CLAUDIA CECILIA	4/01/2021		X		
188	Pto Berrio	71183940	ZAPATA GALLON LUIS ALBERTO	4/01/2021		X		
189	Pto Berrio	71193371	MESA GUZMAN JUAN JAVIER	5/01/2021			X	
190	Pto Berrio	1007332260	PEREZ MERCADO JOHAN	13/01/2021			X	
191	Pto Berrio	43087168	TABARES ACEVEDO LUCELLY	13/01/2021		X		
192	Salada	1026133871	CASTAÑO CASTAÑO ALEXANDER	7/01/2021		X		
193	Salada	43687190	BETANCUR MONTOYA MARGARITA MARIA	13/01/2021	X			
194	Salada	15354536	CASTAÑO GARCIA EUSEBIO DE JESUS	13/01/2021			X	
195	Salada	15257170	DIOSA CALLE JUAN DIEGO	13/01/2021			X	
196	Salada	3402009	GARCIA ESPINOSA JUAN ALEJANDRO	13/01/2021			X	
197	Salada	43685414	HERRERA SANCHEZ LILIANA	13/01/2021	X			
198	Salada	71185721	MENDOZA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	13/01/2021			X	
199	Salada	43400165	MOLINA MORENO LUZ ELENA	13/01/2021	X			
200	Salada	21532599	MONTOYA VASQUEZ SANDRA MILENA	13/01/2021	X			
201	Salada	43686770	PEREZ BALLESTEROS PIEDAD	13/01/2021	X			
202	Salada	1036613758	RESTREPO SANMARTIN DIEGO	13/01/2021			X	
203	Salada	39167128	ZAPATA DE GARCIA MARIA EUGENIA	13/01/2021	X			
204	Salada	43708647	ZAPATA MURILLO CONSUELO DEL SOCORRO	13/01/2021	X			
205	Salada	43700972	ZAPATA USME BLANCA AURORA	13/01/2021	X			
206	Salada	43114823	ARBOLEDA MONICA MARIA	23/01/2021	X			
207	Complejo Centrl - Central	100043913	ESTRADA VELASQUEZ SAMUEL ESTEBA	16/03/2021	X			





<b>TOTAL:</b>	ORDEN DE COMPRA: 62482	REMISION:	<b>TOTAL BRUTO</b>	\$	<b>171,470,489.00</b>
	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 31/100 CTS		<b>A.I.U.</b>	\$	<b>1,714,705.00</b>
			<b>IVA 19%</b>	\$	<b>3,257,939.29</b>
			<b>IVA 5%</b>	\$	<b>0.00</b>
			<b>SUBTOTAL</b>	\$	<b>176,443,133.29</b>
<b>OBSERVACIONES</b>			<b>RETE FUENTE</b>	\$	<b>342,940.98</b>
			<b>RETE ICA</b>	\$	<b>0.00</b>
			<b>RETE IVA</b>	\$	<b>0.00</b>
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>176,100,192.31</b>

<b>TOTAL BRUTO</b>	\$	<b>171,470,489.00</b>
--------------------	----	-----------------------

24. se agota el recaudo probatorio en el minuto 1:50:10, se le da posibilidad a las partes de pronunciarse sobre el recaudo probatorio (el representante legal manifiesta que los datos son expuestos y que se tenga en cuenta la fuerza mayor o caso fortuito, pues es la primera vez que se ve en un proceso sancionatorio a lo cual la entidad le comparte pantalla y le cita el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y normas concordantes, se le hace lectura de la norma:

(...) Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios de este, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento respecto a la MULTA:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. (...)



25. Y se le expone las garantías efectuadas y la oportunidad que tiene de derecho a la defensa y controversia de las pruebas y se reconoce por parte de la entidad que ha sido un representante legal que ha comparecido a las audiencias, quien él mismo se ha representado y se ha apoyado en la defensa de la aseguradora y la entidad se le ha dado todas las garantías para que rinda las explicaciones del caso, aporte pruebas y que hasta al momento puede hacerlo controvertir las pruebas y hacer uso de la defensa y así mismo de acuerdo a lo solicitado por el abogado de la aseguradora, se listaran las pruebas conducentes, pertinente y necesarias y de esta forma tener por la entidad criterios objetivos en el uso de la potestad sancionatoria.
26. se hace listado por parte De la abogada Inés Montoya del recaudo probatorio. Desde las 4:20 hasta el minuto 2:12:20 aproximadamente, compartiendo pantalla a todos los asistentes de la audiencia.
27. Siendo las 4:20 pm se concede la palabra al representante legal de la empresa para que se pronuncie sobre las pruebas, quien interviene en el minuto 2:12:24 una vez listado las pruebas por la entidad del estado, el representante legal hace mención a que la empresa no tienen protocolos de bioseguridad y que la empresa no ha hecho nada para implementarlo y que ya había sido enviados por el sr Botero en su oportunidad, sin definir qué quiere decir implementarlos, por ejemplo implementar en esta época de covid, sería precisar que llaman o a que se le puede llamar que quedó faltando a esa implementación, porque las normas están siendo implementadas a esos manejos individuales y no que reportado que no se hizo nada. Para el 12 de febrero ya se había socializado los protocolos con el personal.
28. En el minuto 2:16:16 se concede la palabra al apoderado de la Aseguradora para que se pronuncie sobre las pruebas, Dr. Iván Marcelino Terán, quien expone que por parte de Seguros del Estado y como bien se ha mencionado por parte de usted, hacer expresa solicitud que se valoren en conjunto el acervo probatorio, haciendo hincapié que han existido algunos elementos que deben ponerse sobre la mesa si existe o no incumplimiento por parte del contratista como son las condiciones de fuerza mayor o caso fortuito, siendo eso, reiterar el análisis en conjunto de las pruebas, en el proceso administrativo sancionatorio y coadyuvamos la solicitud del contratista por parte de los protocolos de bioseguridad frente a la implementación que le asiste un poco al contratista .
29. Se le da claridad al contratista sobre la posibilidad de afectar la póliza, o si no va a hacerlo quien manifiesta no hacerlo minuto 2:18:40 y siguientes. En el momento de la imposición de la sanción de llegar a darse no vamos a afectar la póliza.
30. **Siendo las 4:38 pm se cierra el periodo probatorio y el traslado por la partes, así como la intervención final por los participantes, manifestando la Coordinadora del Grupo Administrativo Mixto que se entiende instruido todo el proceso en la presente audiencia.**



31. Se procede a continuar en el desarrollo de la audiencia para relacionar imposición de la sanción referente al caso, en el numeral V de la comunicación dirigida al contratista como anexo del escrito a la Aseguradora, donde se tiene la cuantificación de las sanciones, la entidad presenta al ordenador del gasto la posibilidad de imponer la sanción del 10% de los valores de la prefactura con ocurrencia de los objetivos seleccionados y lo acaecido de la audiencia sobre un valor bruto saber:

TOTAL BRUTO	\$	171,470,489.00
-------------	----	----------------

TOTAL:	ORDEN DE COMPRA: 62482	REMISION:	TOTAL BRUTO	\$	171,470,489.00
	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 31/100 CTS		A.I.U.	\$	1,714,705.00
			IVA 19%	\$	3,257,939.29
			IVA 5%	\$	0.00
OBSERVACIONES			SUBTOTAL	\$	176,443,133.29
			RETE FUENTE	\$	342,940.98
			RETE ICA	\$	0.00
			RETE IVA	\$	0.00
			TOTAL A PAGAR	\$	176,100,192.31

32. Continuando con el orden día finalizada la práctica de las pruebas y cerrado del periodo probatorio, así como analizada las consideraciones que darán lugar por parte del ordenador del gasto a imponer o no imponer sanción de multa, suspender para continuar el lunes 05 de abril de 2021, 2pm hasta las 4pm, siendo notificados los asistentes, se deja constancia que el jueves 1 de abril por ser semana santa no es hábil para la entidad razón por la cual hacer caso omiso en caso de alguna notificación por teams, quedando notificados para la audiencia.

33. Se finaliza en el minuto 2:28:29 la grabación.

### CONCLUSIONES

1. Duración de la Grabación: 2:29:55.
2. Se dio finalización al periodo probatorio y al traslado por las partes.
3. Se dio comienzo a la exposición de las consideraciones para el ordenador del gasto respecto al recaudo probatorio y las consideraciones para la decisión mediante acto administrativo.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

PÚBLICA  PRIVADO  SEMIPRIVADO  SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo.

### COMPROMISOS



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Se confirma asistencia por las partes para la próxima audiencia _ suspende audiencia-	Todos los asistentes en el mismo espacio teams o sede regional grupo mixto a la misma hora 2 pm del jueves, esta vez el lunes (lectura decisión y recurso reposición).	Jueves 25-03-2021  próxima audiencia lunes 05- 04-2021
<p style="text-align: center;"><b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b></p> <p><b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p> <p><b>Se toma la asistencia de la plataforma TEAMS.</b></p>		



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 25 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021**

**OBJETIVO (S)** Audiencia Proceso Sancionatorio, 001 -2021, categoría aseo y cafetería, del contrato Orden de Compra Nro. 62482 del 22 de diciembre del 2020, Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CE-972-AMP-2019 y sus anexos

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	María Elicenia Quintero Cardona	CC 21.627.437	x			Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Sena	<a href="mailto:elquintero@sena.edu.co">elquintero@sena.edu.co</a>	3013427647	si	Consta en grabación al inicio.
2	SI	José Ignacio Botero Osorio	CC 98.514.509	x			Supervisor del Contrato del 26 de enero de 2020 a la fecha, Supervisor designado adscrito a la Regional	<a href="mailto:jibotero@sena.edu.co">jibotero@sena.edu.co</a>	3053060000	si	Consta en grabación al inicio.
3	SI	Amparo del Socorro Sierra Arcila Amparo del Socorro Sierra Arcila	CC. 42.796.337	x			Supervisora del 22 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021, Supervisor designado adscrito a la Regional	<a href="mailto:amsierra@sena.edu.co">amsierra@sena.edu.co</a>	3014289794	si	Consta en grabación al inicio.
4	SI	Inés Elena Montoya González	CC 43.869.409		x		Abogada Contratista SENA Regional Antioquia	<a href="mailto:jmontoyag@sena.edu.co">jmontoyag@sena.edu.co</a>	3113406078	si	Consta en grabación al inicio.
5	SI	Diana Isabel Valencia Rojas	CC 43.608.498		x		Profesional encargada expediente contractual, Contratista SENA Regional Antioquia.	<a href="mailto:divalencia@sena.edu.co">divalencia@sena.edu.co</a>	3136233705	si	Consta en grabación al inicio.
6	SI	Carlos Edgar Medina Gallego	CC 11.333.836			x	Mr. Clean S.A.S Rpte Legal.	<a href="mailto:Cemedina53@gmail.com">Cemedina53@gmail.com</a> <a href="mailto:info@mrleansa.com">info@mrleansa.com</a>	3105552920	si	Consta en grabación al inicio.
7	SI	Iván Marcelino Terán Lara	CC 1.010.202.406 TP 287629			x	Seguros del Estado S.A. Apoderado.	<a href="mailto:ivan.teran@segurosdelestado.onmicrosoft.com">ivan.teran@segurosdelestado.onmicrosoft.com</a>	Se contacta a través del correo electrónico	si	Consta en grabación al inicio.
8	SI	Efrén Flórez Parra	C.C. 71.665.514	X			Linder Sindical SINTRASENA Invitado- solicitó asistir audiencias	<a href="mailto:eflorez@sena.edu.co">eflorez@sena.edu.co</a>	3102036737	si	Consta en grabación al inicio.





Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum



OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
<b>LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO</b>		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	



ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>			



TIPOS DATOS: PÚBLICA	Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.	Ejemplos: Datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna
TIPOS DATOS: SEMIPRIVADA	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.	Ejemplos:  Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico
TIPOS DATOS: PRIVADA	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.	Ejemplos:  fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida
TIPOS DATOS: SENSIBLE	Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.	Ejemplos:  Estado de salud, Origen racial o étnico, Orientación sexual, Afiliación a organizaciones sindicales o políticas, Creencias religiosas o filosóficas, Aspectos biométricos o genéticos



Si la información marcada es (Privada, Semiprivada) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es responsable del tratamiento de datos personales y en tal virtud recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación, reunión o asistencia.

Si la información marcada es (Sensible) y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 esto se considerará datos sensibles, puesto que pueden llegar a afectar la intimidad o cuyo uso indebido llegue a generar discriminación. En caso en que la Entidad requiera la recolección de esta información, el titular tiene el derecho a contestar o no las preguntas que se le formulan y a entregar o no los datos solicitados. Adicionalmente como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra Política de Protección de Datos Personales, la cual puede consultar ingresando en la página web [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co). El diligenciar la información requerida en este formato se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales, otorga su consentimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente, manifiesta que la presente autorización le fue solicitada, puesta en conocimiento antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

\*\*La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

\*\*En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

\*\* Si la información en este documento es solicitada por un tercero y cuenta con clasificación (Semi-Privada, Privada o Sensible) se debe realizar una finalidad del proceso de anonimización la cual es evitar la identificación de las personas y reducir su probabilidad de reidentificación sin afectar la veracidad de los resultados y la utilidad de los datos que han sido tratados.

El proceso de anonimización de datos personales requiere una adecuada comprensión del propósito final de la utilización de la información, así como de su nivel de utilidad, teniendo en cuenta que independientemente de las técnicas empleadas, una vez realizado el proceso de anonimización se reduce la información original del conjunto de datos. Por tal motivo es importante determinar el costo de oportunidad entre la utilidad que se busca obtener a partir de los datos y el nivel de riesgo de reidentificación.

Una vez los datos son anonimizados, estos se pueden usar, reutilizar y divulgar sin violar el derecho a la protección de datos de los titulares de la información.

Para realizar el proceso de anonimizarían diríjase a la guía de GUÍA DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS ESTRUCTURADOS del Archivo general de la nación.

[https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\\_Web/5\\_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia\\_de\\_Anonimizacion-min.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf)

